



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ
14/09/2020



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional (FEDER)



Unión Europea

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el escrito presentado por D^a Sofia Montesanto Rota en representación de la entidad **ELECTRONIC TRÁFIC S.A** como adjudicatarios del **“Suministro e instalación de un sistema de gestión de plazas de estacionamiento en los tramos comprendidos entre Calle Primer de Maig y adyacentes y Calle Trafalgar- Av. Villalba de Lugo del Municipio de Quart de Poblet”**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, en el que se propone una mejora tecnológica en cuanto al sistema de detección de plazas de estacionamiento de uso general.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCON
14/09/2020

Primero.- El contrato de **“Suministro e instalación de un sistema de gestión de plazas de estacionamiento en los tramos comprendidos entre Calle Primer de Maig y adyacentes y Calle Trafalgar- Av. Villalba de Lugo del Municipio de Quart de Poblet”**, fue adjudicado a la empresa **ELECTRONIC TRÁFIC S.A**, mediante resolución de alcaldía n.º 3316/2018 de fecha 14 de diciembre de 2018 y contrato de formalización de fecha 17 de enero de 2019.

Segundo.- A la vista del informe técnico en el que se hace constar que ..”se trata de una modificación técnica que adapta el sistema originalmente propuesto a una nueva e innovadora tecnología desarrollada.

- Que la nueva solución propuesta, consistente en un sistema de analítica de video mediante técnicas de Inteligencia Artificial aplicando licencias de análisis de las imágenes captadas por cámaras de TVCC dispuestas estratégicamente, sustituye a la propuesta inicial de instalación de sensores magnéticos enterrados.
- Que con el nuevo sistema de detección propuesto se obtienen mejoras tecnológicas en cuanto a innovación, versatilidad, sistema escalable y ampliable compatible con futuras funcionalidades, respetuoso con el entorno y amable con los usuarios.
- Que la mejora de tecnología del proyecto no altera el importe económico del mismo, y no se encontraba suficientemente desarrollada en la fecha de redacción del pliego.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a que el cambio de sistema de detección de las plazas de aparcamiento supone una mejora tecnológica, y que en todo caso, no supone una modificación sustancial del proyecto ni un incremento del precio de contrato, se acepta la propuesta planteada, debiendo incluir el desarrollo tecnológico en los documentos finales de la instalación”...



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA DYAR QPJJ NC2D PWUT

Resolución N° 3755 de 14/09/2020 Resolución modificaciones técnicas - SEGRA 361134

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ
14/09/2020



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional (FEDER)



Unión Europea

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda. Apartado 1) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la mejora tecnológica en cuanto al sistema de detección de plazas de estacionamiento de uso general presentada por por D^a Sofía Montesanto Rota en representación de la entidad **ELECTRONIC TRÁFIC S.A** como adjudicatarios del **“Suministro e instalación de un sistema de gestión de plazas de estacionamiento en los tramos comprendidos entre Calle Primer de Maig y adyacentes y Calle Trafalgar- Av. Villalba de Lugo del Municipio de Quart de Poblet”**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, no suponiendo una modificación sustancial del proyecto ni un incremento del precio del contrato.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados y a los servicios técnicos y económicos a los efectos oportunos.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCON
14/09/2020



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA DYAR QPJJ NC2D PWUT

Resolución N° 3755 de 14/09/2020 Resolución modificaciones técnicas - SEGRA 361134

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2